

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
BOSTON INVESTMENT PARTNERS S.A. BOINPASA "EN LIQUIDACIÓN"
CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2013**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil trece, a la 18H30, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Alborada XI etapa, Avenida Rodolfo Baquerizo Nazur y Avenida Benjamín Carrión, Edificio 48# MC, del Centro Comercial "Albocentro 5", local 1, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **BOSTON INVESTMENT PARTNERS S.A. BOINPASA "EN LIQUIDACIÓN"**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por la persona cuyo nombre consta en la Lista de Asistentes elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: la compañía **CORPORACIÓN ALBOBAN S.A.**, debidamente representada por el señor economista Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado, en calidad de Presidente, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de USD \$0,04, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 14.999 votos; y la compañía **CORPORACIÓN SAMANES S.A.**, debidamente representada por el señor economista Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado, en calidad de Presidente, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de USD \$0.04, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 799 votos.- Preside la sesión el señor abogado Enrique A. Tamariz Amador, Liquidador Principal, en calidad de Presidente Ad-hoc y el Ec. Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado, Secretario Ad-hoc de la sesión, quienes fueron elegidos por unanimidad de los presentes. El Secretario Ad-hoc expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, un ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.----- A continuación el Secretario Ad-hoc de la sesión toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:-----

- 1.- Conocer y resolver sobre la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición;-----
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Liquidador Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;-----
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario;-----
- 4.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir por periodo indefinido al señor José Estanislao Chaglia AVECILLA, como Comisario Principal de la compañía; -----
- 5.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2012 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;-----
- 6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013;-----
- 7.- Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2012.-----

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por Secretario Ad-hoc de la sesión y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:-----

- 1.- Conocer y resolver sobre la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar a la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, mismo que estuvo comprendido en el período del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.-----

El Presidente Ad-hoc continúa a tratar el segundo punto del orden del día:-----

2.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Liquidador Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe económico presentado por el Liquidador Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.-----

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el tercer punto del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario Principal, del señor José Estanislao Chaglia AVECILLA.-----

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir por periodo indefinido al señor José Estanislao Chaglia AVECILLA, como Comisario Principal de la compañía; -----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Reelegir por periodo indefinido, tal como lo permite el art. 276 de la Ley de Compañías, al señor José Estanislao Chaglia AVECILLA, Comisario Principal de la compañía.-----

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el quinto punto del orden del día, que dice: -----

5.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2012, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros individuales correspondiente al ejercicio económico 2012, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, que tienen los saldos en cero ya que la compañía no ha tenido mayor movimiento por encontrarse en liquidación.-----

El Secretario Ad-hoc de la sesión procede a dar lectura del sexto punto del orden del día, que dice:-----

6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013;-----

Luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Que la compañía no está legalmente obligada a tener Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013, por lo no se va a contratar.-----

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el séptimo punto del orden del día, que dice: -----

7.- Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2012.-----

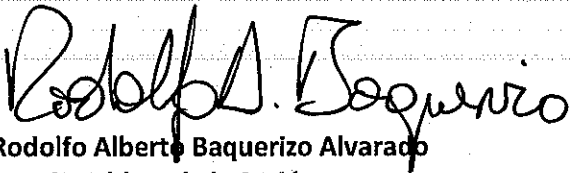
El Liquidador Principal de la compañía, Ab. Enrique A. Tamariz Amador, procede a indicar que los resultados del ejercicio fueron negativos por lo que no hay beneficios sociales que repartir. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar que en vista de que los resultados del ejercicio económico han sido negativos no existen utilidades ni beneficio alguno que repartir.-----

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2012, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.-----

No habiendo otro asunto de que tratar, La Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BOSTON INVESTMENT PARTNERS S.A. BOINPASA "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2013.-----

f) p. CORPORACIÓN ALBOBAN S.A., accionista, Ec. Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado, Presidente; f) p. CORPORACIÓN SAMANES S.A., accionista, Ec. Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado, Presidente; f) Ab. Enrique A. Tamariz Amador, Presidente Ad-hoc de la Sesión-Liquidador Principal; f) Ec. Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado, Secretario Ad-hoc de la Sesión.-----

X 

 Ec. Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado
Secretario Ad-hoc de la Sesión

